



## Anuncio

### CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE MÚSICO/A DE LA BANDA MUNICIPAL DE CASTELLÓ DE LA PLANA.

Se convocan pruebas selectivas para la constitución de una bolsa de trabajo temporal de músico/a de la banda municipal del Excmo. Ayuntamiento de Castelló de la Plana, mediante Bases aprobadas por Decreto de fecha 3 de noviembre de 2021, que se encuentran expuestas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Castelló, en la Sección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y en la página web [www.castello.es](http://www.castello.es).

Los/as interesados/as podrán presentar la "Solicitud de Admisión a Pruebas Selectivas de Ingreso en la Función Pública Local. Autoliquidación" en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio de convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Las solicitudes se podrán presentar a través de la sede electrónica ([sede.castello.es](http://sede.castello.es)), o presencialmente, de la siguiente manera:

- desde el primer día de apertura de plazo y hasta el día 26 de noviembre de 2021: solicitando cita previa en el registro habilitado en el Palau de la Festa (Calle del Rio Sella,1) o en los registros de las juntas de Distrito Norte (pl. Primer Molí), Distrito Oeste (pl. Lagunas de Ruidera-Mas Blau) y Distrito Martítimo (paseo Buenavista, 28).
- los días 29 y 30 de noviembre de 2021: solicitando cita previa en los registros de las juntas de Distrito Norte (pl. Primer Molí), Distrito Oeste (pl. Lagunas de Ruidera-Mas Blau) y Distrito Martítimo (paseo Buenavista, 28).
- desde el día 1 de diciembre de 2021 y hasta el último día de plazo de presentación de solicitudes: solicitando cita previa en el Registro General de este Ayuntamiento (Plaza Mayor n.º 1) o en los registros de las juntas de Distrito Norte (pl. Primer Molí), Distrito Oeste (pl. Lagunas de Ruidera-Mas Blau) y Distrito Martítimo (paseo Buenavista, 28). Y a partir del día 9 de diciembre de 2021: se incluyen las juntas de Distrito Sur (calle Ricardo Catalá Abad 9, esq. calle J. Marqués) y Distrito Este (avenida hermanos bou 27).

Y en todo caso, igualmente se podrán presentar en la forma prevista en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La lista de aspirantes admitidos y excluidos, la fecha y lugar de realización de las pruebas selectivas se anunciará en la página web [www.castello.es](http://www.castello.es) y en el Tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento.

Castelló de la Plana, en la fecha indicada al margen.

La Concejala delegada de Recursos Humanos

